



VISTO:

el expediente N° DTER0020250000004, que contiene el Informe N° 0002-2025-HRC/DETER, de fecha 07 de enero de 2025 y Informe N° 000004-2025-HRC/ASLE de fecha 08 de enero de 2025, sobre Asignación de Funciones de la Jefatura del Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000004 de fecha 28 de marzo de 2017 y publicada el día 16 de abril de 2017 en el Diario Oficial El Peruano, se resolvió aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (MOF) del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, con Resolución Directoral N° 046-2018-GRC/HRC/DE, de fecha 09 de mayo de 2018, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, con Resolución Administrativa N° 022-2024-GRC/HRC/OA/URRHH, de fecha 13 de mayo de 2024, se dispone Asignar con eficacia anticipada al 19 de abril de 2024, en adición a sus funciones de Tecnólogo Medico, a la Licenciada CINTHYA EMPERATRIZ CHIYONG REBAZA las funciones de la Jefatura del Servicio Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, mediante Informe N° 0002-2025-HRC/DETER, de fecha 07 de enero de 2025, la Jefatura del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación, promueve propuesta de Asignación de Jefatura del Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas a la servidora Carla María Requena Hidalgo;

Que, con Informe N° 000004-2025-HRC/ASLE, de fecha 08 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos del Hospital de Rehabilitación del Callao, informa que, al amparo de lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad, la servidora Carla María Requena Hidalgo, cumple con los requisitos para el ejercicio de la función



pública y Asignación de Jefatura del Servicio de Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao. Asimismo, se informa que según los módulos de SERVIR y PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA, la servidora no cuenta con Impedimentos para su ejercicio de asignación de Jefatura;

Contando con el visto bueno de la Jefa del Área de Selección, Legajos y Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital de Rehabilitación del Callao; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N° 004-2020-GRC/HRC/DE y Resolución Directoral N° 052-2023-GRC/HRC/DE, que delega funciones sobre Acciones a las Jefaturas de la Unidades de Recursos Humanos del Hospital de Rehabilitación del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, a partir de la fecha, a la Asignación de funciones de la Licenciada CINTHYA EMPERATRIZ CHIYONG REBAZA, como Jefa del Servicio Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra institución.

Artículo 2. – ASIGNAR, a partir de la fecha, a la Licenciada T.M. CARLA MARIA REQUENA HIDALGO, la Jefatura del Servicio Terapias Especializadas en Afecciones Musculo esqueléticas del Departamento de Terapia de Especialidades en Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao, en adición a sus funciones asistenciales que desarrolla dentro de la institución.

Artículo 3.-El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
HOMERO TOLENTINO NORABUENA RABANAL
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

HTNR/ gam

Distribución:

Remuneraciones

Control de Asistencia

Programación y Presupuesto

Interesado

Legajo

Archivo